



Trabajamos e invertimos
en el progreso del país

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES 2020

Marzo 24 de 2021



Member of
**Dow Jones
Sustainability Indices**
Powered by the S&P Global CSA



CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES APROBADO EN ASAMBLEA DICIEMBRE DE 2020		
Utilidad antes de impuestos	\$	1,656,918,260,882
Menos: provisión de impuestos	\$	1,946,992,435
Utilidad del ejercicio después de impuestos:	\$	1,654,971,268,447
Enjague de pérdidas ejercicios anteriores	\$	(29,223,740,715)
Utilidad a disposición de la Asamblea :	\$	1,625,747,527,732
Reserva futuros repartos utilidades Método de Participación Patrimonial	902,016,260,360	
Reserva para donaciones futuras sobre las utilidades gravadas de 2020	62,000,000,000	
Un dividendo en acciones a razón de \$2,042 por cada acción sobre las 17,417,841 acciones preferenciales en circulación al 31 de diciembre de 2020. Estos dividendos se pagarán en acciones, a razón de 1 acción por cada 15.377168 preferenciales, al 31 de diciembre de 2020. El pago de las acciones se hará el día 18 de mayo de 2021 a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirá hasta un total de 1,132,708 nuevas acciones preferenciales.	35,567,231,322	
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas del 18 de noviembre de 2020 al 18 de febrero de 2021, \$31,400.19 ⁽¹⁾ , de los cuales \$10 serán contabilizados en la cuenta de capital y \$31,390.19 en la cuenta de reserva legal por prima en colocación de acciones.		
Un dividendo en acciones a razón de \$2,042 por cada acción sobre las 306,642,525 acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2020. Estos dividendos se pagarán en acciones, a razón de 1 acción por cada 15.377174 ordinarias, al 31 de diciembre de 2020. El pago de las acciones se hará el día 18 de mayo de 2021 a quien tenga derecho a ello al tiempo de hacerse exigible el pago de conformidad con la regulación vigente. Para tal fin se emitirá hasta un total de 19,941,409 nuevas acciones ordinarias.	626,164,036,050	
El valor unitario de las acciones que serán entregadas corresponderá al promedio ponderado de las acciones ordinarias negociadas del 18 de noviembre de 2020 al 18 de febrero de 2021, \$31,400.19 ⁽¹⁾ , de los cuales \$10 serán contabilizados en la cuenta de capital y \$31,390.19 en la cuenta de reserva legal por prima en colocación de acciones.		
SUMAS IGUALES	\$	1,625,747,527,732
	\$	1,625,747,527,732

⁽¹⁾ El precio para el cálculo se toma del reporte diario de la Bolsa de Valores de Colombia

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 222 de 1995, el pago del dividendo en acciones requiere de la aceptación expresa del accionista, la que se entenderá dada respecto de la totalidad de las acciones de que sea titular. Por tanto, el accionista que opte por esta alternativa, deberá diligenciar el formulario que se encuentra en la página web www.corficolombiana.com (único mecanismo habilitado para manifestar expresamente su aceptación al pago del dividendo en acciones), a más tardar el 30 de abril de 2021, hasta las 11:59 pm, junto con los documentos requeridos en la misma página web de acuerdo con la calidad tributaria de cada accionista.

Si el accionista guarda silencio se le pagará el dividendo en efectivo en la fecha prevista para el pago de las acciones descontando la retención en la fuente que le aplique.

Los accionistas que opten por el pago de dividendo en acciones, deben tener en cuenta que este podrá ser objeto de retención en la fuente; además que las fracciones se pagarán en efectivo con cargo a las reservas ocasionales.

De conformidad con el art. 242-1 de ET y en concordancia con el Decreto Reglamentario 1457/2020, la retención especial para dividendos o participaciones recibidas como no gravadas reconocidas en el patrimonio equivale a \$27,631,860,276, de los cuales para este proyecto serán trasladados \$4,962,984,505 a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor del dividendo a pagar.

Los dividendos a distribuir provienen de utilidades generadas en el año 2020, de las cuales el 90% corresponde a utilidades gravadas y el 10% a utilidades no gravadas; están sujetos a retención en la fuente, de conformidad con la normatividad vigente.

La porción de acciones preferenciales u ordinarias requeridas para pagar el dividendo de aquellos accionistas que hubieren manifestado su intención de recibir el pago del dividendo en acciones preferenciales u ordinarias, será liberada por la Junta Directiva de la Corporación, a más tardar el 29 de abril de 2021, las cuales serán tomadas de las acciones en reserva.

Cuando los accionistas que acepten el pago en acciones requieran autorización de la Superintendencia Financiera para poder incrementar su participación en el capital suscrito y pagado de la Corporación, la entrega de las acciones estará condicionada a la presentación de dicha autorización, la cual deberá ser gestionada por cada accionista de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.